Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/14
SERVICIO DE MANTENIEMITO DE EQUIPOS IBM

Asunción, 24 de Julio de 2014

ADENDA N° 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la Contratación Directa N° 31/14 para el "Servicio de Mantenimiento de Equipos IBM" - ID 271.508, la siguiente modificación:

Anexo C

Especificaciones técnicas del servicio

Servicios Requeridos

Especificaciones Técnicas del Servicio de Mantenimiento de Equipos IBM

DONDE DICE

- Carta de Autorización de venta y soporte del software del fabricante o distribuidor local autorizado.

DEBE DECIR

- Carta de Autorización de venta y soporte del hardware del fabricante o distribuidor local autorizado.

Se modifican las Especificaciones Técnicas del Servicio de Mantenimiento de Equipos IBM en el marco de la presente contratación, las mismas quedan establecidas conforme a lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Exigido
1	SERVIDOR X3850 M2 MODELO: 7233-5BU	2	Si
	SERVIDOR IBM X3650 MODELO: 7979-B3U	1	Si
	STORAGE IBM DS4700 MODELO: 1814-72H	1	Si
	• Servicios de updates necesarios. • La Cobertura del Contrato de Servicio de Mantenimiento debe cubrir todos los repuestos y mano de obra 24x7 para reparación en el local del cliente. • En caso de que no haya una respuesta inmediata ante un evento de problema que requiera un mantenimiento correctivo, el oferente deberá prestar equipos similares mientras dure el proceso de reparación sin costo adicional para PETROPAR. Antes de iniciar cualquier servicio, se debe realizar una reunión de coordinación con los encargados designados por PETROPAR a fin de obtener las directivas y detalles de las mismas. • Toda comunicación se hará vía escrita(o formal). • Se debe considerar que las tareas a realizar serán fuera del horario de oficina, pero si en algún caso urgente se necesitare hacerlo durante horas de oficina se realizara previa autorización de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones (UTIC). • Los técnicos especialistas del Contratado deberán acompañar hasta que el sistema/servicios haya sido debidamente implementado y su funcionamiento cuente con la conformidad de la UTIC. • Los técnicos especialistas del Contratado deberán realizar al menos 1 visita semestral de revisión del estado de funcionamiento de los equipos (mantenimiento preventivo), para luego, presentar un informe detallando las actividades realizadas, el estado de situación encontrado y las recomendaciones que correspondan.	N/A	Si

	• Carta de Autorización de venta y soporte del Hardware del fabricante o distribuidor local autorizado. • El Oferente debe contar con el nivel de certificación Partner Enterprise o equivalente. • Certificación oficial de IBM de por lo menos 2 técnicos de la empresa oferente. • Experiencia comprobada de al menos 3 servicios de mantenimiento de equipos IBM (Servidores similares al ofertado). • Carta de autorización del fabricante indicando que el oferente está autorizado a prestar servicios de mantenimiento apropiado.	N/A	Si

Nota: *Las demás condiciones no mencionadas en esta adenda, permanecen invariables.*

Emilio Bogado Benítez
GERENTE
Unidad Operativa de Contratación (UOC)